

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 2477

N° INT.: 1087

DOÑIHUE, 7.8.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal a que tiene derecho
Don.(ña): VANESSA TOLEDO SILVA.

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Estatuto I, párrafo 2ª, artículo 18 de Atención Primaria.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Concédase autorización para hacer uso de 01 día hábil de feriado Legal , a que tiene derecho, Don (ña): VANESSA TOLEDO SILVA, categoría C , nivel 7, Técnico en Enfermería del Cesfam Doñihue; por el día 16 de agosto año 2012; correspondientes al año 2012, quedando 17 días pendientes de feriado legal del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/ESP/MZB

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.